

FECHA 05.02.2013

ACUERDO N°

30

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 05.02.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes y con los antecedentes a la vista presentados por el Departamento de Rentas, se autoriza transferencia de patente de Alcohol de "Depósito de Vinos y Licores" a nombre de Sr. Jorge Delgado Toro, local ubicado en calle Alonso de Ercilla N°305 sector centro, denominado "Tío Botella". Para mayor certeza se solicita informe a jurídico, luego de ello se cumplirá el acuerdo.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:

  
NANCY FARRÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,